



Asamblea General

Distr. limitada
19 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 68 b) del programa

Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Arabia Saudita, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Botswana, Brunei Darussalam, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), Kuwait, Malasia, Omán, Papua Nueva Guinea, Qatar, República Democrática Popular Lao, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Singapur y Viet Nam: enmienda al proyecto de resolución [A/C.3/69/L.51/Rev.1](#)

Moratoria del uso de la pena de muerte

Después del párrafo 1 de la parte dispositiva, *insértese* un nuevo párrafo que diga lo siguiente:

Reafirma el derecho soberano de todos los países a definir su propio ordenamiento jurídico y, en particular, a fijar las sanciones jurídicas apropiadas, con arreglo a las obligaciones que les corresponden en virtud del derecho internacional.

